

educación van a tener el presupuesto más social de la historia. Lo que vamos a recortar es en todo eso que ustedes han multiplicado, multiplicado, durante ocho años de gobierno y que no hay quien lo soporte, y mucho menos en una comunidad infrafinanciada como nosotros.

Y le voy a terminar hablando del tema de los impuestos. Yo sé que la izquierda es mucho de..., bueno, de subir impuestos. Es más fácil asfixiar al contribuyente, es más fácil sablearle y subir impuestos a diestro y siniestro, sobre todo si es una empresa o un empresario. Pero nosotros tenemos otra hoja de ruta, no política... Bueno, dentro (*inintel·ligible*) ... hoja de ruta fiscal, y la tenemos clarísima y vamos a seguir avanzando.

¿Usted se cree que porque no suprimamos el impuesto a las energías nucleares, por resumir, se va a tapar el inmenso agujero que supone lo que está haciendo el Gobierno de España con esta comunidad? ¿Usted cree que por bajar el impuesto de sucesiones y donaciones...? Porque hablamos, esos 500 millones que dicen, algún día me explicarán de dónde salen, porque lo repiten continuamente y aquí la reducción del impuesto de sucesiones y donaciones no llega ni a los 100 millones de euros. Sin embargo se ha incrementado la recaudación en un 7,8 %, en más de doscientos, porque es una política fiscal justa para todos.

Lo que no vamos a hacer es exprimir a los contribuyentes y que el valenciano acabe pagando aquello que Sánchez no nos da. (*Aplaudiments*) Así que en ese camino no nos van a encontrar, reivindicando juntos lo que es justo para los valencianos. Ustedes están bajando también de eso, como ha hecho (*veus*) el Partido Socialista —termino ya—, así que todavía tienen esa oportunidad de demostrar que sirven para algo.

Gracias. (*Aplaudiments*)

El senyor vicepresidente primer de Les Corts Valencianes:

Gracias, honorable consellera.

Pasamos a la pregunta número 970, formulada por la diputada Andrea Gigantes, del Grupo Parlamentario Popular, a la consellera de Justicia y Administración Pública, sobre las reformas del Gobierno de España en materia de justicia.

Cuando usted quiera, señora Gigante.

La senyora Gigante Melego:

Gracias, presidente.

Consellera, este fin de semana hemos visto una imagen insólita y a la vez profundamente reveladora: jueces y fiscales manifestándose ante el Tribunal Supremo en defensa de su independencia. No es habitual ni mucho menos deseable que miembros del poder judicial tengan que salir a la calle, pero la gravedad de las reformas que pretende imponer el Gobierno de España les ha obligado a hacerlo.

Las cinco asociaciones judiciales y las tres fiscales, que representan a la amplia mayoría del cuerpo judicial español, han

alzado la voz contra lo que consideran un ataque directo contra el principio de separación de poderes. Y no lo dice el Partido Popular, lo dicen los jueces y fiscales, lo dice la propia carrera judicial.

¿Y cuál es la causa de esta protesta sin precedentes? Una reforma del sistema judicial mediante la llamada Ley orgánica para la ampliación y fortalecimiento de las carreras judicial y fiscal y otras modificaciones en trámite impulsadas desde la Moncloa con el único objetivo de debilitar los contrapesos institucionales, eliminar los filtros de acceso a la carrera judicial y fiscal y aumentar la influencia política en los órganos jurisdiccionales. Una reforma cocinada, sin consenso, sin escuchar al Consejo General del Poder Judicial, sin atender las advertencias de Bruselas, y que coincide sospechosamente con una cascada de escándalos de corrupción que cercan al gobierno de Pedro Sánchez.

Porque, consellera, esto no es una reforma técnica, es una reforma interesada. En plena investigación judicial de figuras tan relevantes como el exministro Ábalos, feminista del año y gran defensor de la abolición de la prostitución; el recientemente entrado en prisión Santos Cerdán, imputado por delitos de cohecho, organización criminal y tráfico de influencias. Ambos, por cierto, secretarios de organización y «números dos» del «uno», Pedro Sánchez, que, ¡oh!, sorpresa, pobre-cito, nunca sabe nada y todo el mundo le engaña. Hasta en su propia familia, donde tampoco era conocedor de las prácticas de su esposa, imputada por presunto tráfico de influencias y corrupción en los negocios. O el falso puesto de trabajo de su hermano, el cual, sin conocer sus funciones y sin ir a trabajar, ha cobrado más de doscientos setenta y tres mil euros de todos los pacenses.

Con todo ello, pretende modificar el sistema de acceso a la judicatura, debilitar el poder del Consejo General del Poder Judicial y reforzar el poder del fiscal general del Estado, imputado también y nombrado a dedo por Pedro Sánchez.

¿De verdad, alguien cree que todo esto es casualidad? ¿De verdad, alguien puede pensar que estos cambios son para mejorar el servicio público de justicia y no para garantizarse protección frente a los tribunales? Esta deriva no solo supone un atentado contra los pilares del Estado, consagrados en el artículo 117 de nuestra Constitución, sino también una amenaza directa para todas las comunidades autónomas que, como la valenciana, dependemos de una justicia ágil, objetiva e independiente para defender los derechos de nuestros ciudadanos.

Pero si esto no parece suficiente, tenemos que sumar el maltrato financiero del Gobierno de España a esta tierra. Un gobierno que reparte millones entre sus socios independentistas, que perdona deudas a quienes chantajejan con romper España y que, al mismo tiempo, nos niega el FLA extraordinario a la Comunitat Valenciana, dificultando la planificación presupuestaria, ralentizando inversiones y poniendo en riesgo servicios esenciales, también los de la propia administración de Justicia. En lugar de garantizar medios, dotaciones y personal para mejorar juzgados colapsados o intervenir en sedes judiciales saturadas, dedica sus esfuerzos a intervenir en nombramientos, debilitar controles y garantizar su impunidad.

Y las consecuencias de estas políticas son muy claras: más lentitud, más colapso y menos garantías. Y eso no solo

perjudica a los jueces, perjudica a los ciudadanos: perjudica a la madre, que está esperando una resolución de custodia; perjudica al autónomo, que reclama una deuda; perjudica a la víctima, que necesita protección. Por ello, ante este panorama tan preocupante, debemos defender desde la Comunitat Valenciana un modelo de justicia basada en el mérito, en la legalidad y en la independencia judicial. Debemos exigir al gobierno que respete la Constitución y que deje de asfixiar financieramente a nuestra tierra. Y que abandone su intento de colonizar los tribunales.

Por ello, consellera, le pregunto, ¿cuál es la posición del Consell respecto a estas reformas judiciales que amenazan con la independencia judicial?

Muchas gracias.

El senyor vicepresident primer de Les Corts Valencianes:

Gracias, ilustre diputada.

Tiene la palabra la honorable consellera de Justicia para responder a la pregunta que se le ha formulado.

La senyora consellera de Justícia i Administració Pública:

Gracias, presidente.

Señoría, comparto plenamente la descripción que ha hecho de la situación y el contexto en el que se están planteando las reformas propuestas por el Gobierno de España en materia de justicia.

La postura del Consell, ante esta política regresiva que está desarrollando el gobierno de Pedro Sánchez en materia de justicia, no puede ser más que la defensa del estado de derecho y la honda preocupación por la deriva que el Gobierno de España está tomando en las instituciones y los poderes del estado, con el único objetivo de protegerse ante los problemas judiciales que acechan tanto al Gobierno de España como a la familia del presidente del gobierno.

Por todos es sabido que la justicia en España requiere de cambios profundos para su modernización y también para ganar en eficiencia y en agilidad, y requiere de una correcta dotación de recursos humanos y materiales. Pero bajo la excusa de la modernización, lo que no se puede tolerar ni permitir es la colonización de la justicia, que es lo que se pretende.

Es inadmisibles que la administración de justicia realice su función en condiciones precarias y con una excesiva sobrecarga de trabajo, como estamos sufriendo en esta *comunitat*. Tanto la Conselleria de Justicia como los distintos operadores jurídicos coincidimos en la necesidad de acometer reformas en la administración de justicia, pero también coincidimos y tenemos detectado lo que no necesita la justicia, y lo que no necesita son las reformas que suponen un cambio profundo en el modelo organizativo, pero sin que se nos dote a las autonomías de los recursos necesarios para acometerlas, como ha ocurrido con la ley de eficiencia, 1/2025.

Tampoco se necesita una reforma para modificar el acceso a la carrera judicial y fiscal, con total desprecio a los principios de mérito y de capacidad. Tal como he trasladado al ministro en numerosas ocasiones, es imprescindible incrementar las plazas judiciales y reducir la sobrecarga de trabajo que tenemos en nuestros juzgados, pero estos jueces y magistrados deben de cumplir con los requisitos que para tan esencial labor se exige.

Por supuesto que hay que acabar con la temporalidad y estabilizar las plantillas. Nosotros también lo estamos haciendo, en el ámbito de nuestras competencias en la función pública, con las exigencias que nos exige Europa. Pero tras anuncios, como el de la incorporación de más de mil nuevos jueces a la carrera judicial, lo que pretende el gobierno es debilitar el poder judicial y reducir su independencia para ser más maleable por el poder ejecutivo y someterse así a sus intereses.

En los últimos meses hemos presenciado situaciones de gran bochorno por parte del Gobierno de España, en las que se ha comprometido severamente la independencia del ministerio fiscal. La reforma que se plantea para que sea la fiscalía la que asuma la instrucción en el ámbito penal no es sino la clara muestra del desprecio del gobierno de Pedro Sánchez por los principios básicos de un estado de derecho al pretender influir desde el poder ejecutivo en las instrucciones de las causas penales.

Una reforma que, además, consideramos de dudoso encaje constitucional. Porque, como usted bien ha dicho, el artículo 117 de la Constitución española reserva en exclusiva a jueces y magistrados la función jurisdiccional.

Todos sabemos que la justicia en estos momentos sufre considerables retrasos. Es inaceptable en la prestación de un servicio público esencial, como es la tutela de derechos y libertades, insisto, hacen falta medios y hacen falta recursos. Pero, por desgracia, ni una sola de las reformas planteadas en las últimas semanas por el gobierno de Pedro Sánchez va a mitigar estas carencias.

Como Consell nos preocupa el fondo de estas reformas, pero también nos preocupan las formas. Ya lo ha dicho también usted. No es de recibo, cuando estamos hablando de la tutela de los derechos y libertades, que el Gobierno de España y la mayoría parlamentaria que lo sustenta desoigan y desprecien las alegaciones propuestas y el sentir de la inmensa mayoría de jueces, magistrados y fiscales.

Buena prueba de ello ha sido el parón al que se han visto obligados a llevar a cabo esta misma semana y en el que han participado las asociaciones mayoritarias de jueces y fiscales, incluso ya amenazan las asociaciones más progresistas con unirse a estos parones.

Hace escasas semanas tuve la oportunidad de escuchar en persona a la propia presidenta del Consejo General del Poder Judicial. Y la señora Perelló venía a decir que solo aquellos estados en los que la división de poderes está plenamente garantizada son verdaderos estados de derecho. Y nos alertó sobre la importancia de salvaguardar esta independencia judicial frente a posibles injerencias, que lamentablemente estamos viviendo en las últimas semanas.

Es preocupante el populismo jurídico de este gobierno, su desprecio constante al estado de derecho, con ataques diarios a las instituciones y a los jueces, con el único argumento de que son conservadores, que viene a ser que no piensan igual que ellos.

Esta falta de respeto a la diversidad de opiniones, este acoso y derribo a la judicatura, este macabro plan de Pedro Sánchez para controlar las instituciones y uno de los pilares básicos del estado de derecho, como es el poder judicial, está derivando en proyectos legislativos carentes de toda lógica y justificación, que están poniendo en serio riesgo la separación de poderes, la independencia judicial y el mayor periodo de estabilidad democrática de la historia de España.

Muchas gracias. *(Aplaudiments)*

El señor vicepresidente primer de Les Corts Valencianes:

Gracias, honorable consellera.

Pasamos a la pregunta número 916, formulada por la diputada Alicia Andújar, del Grupo Parlamentario Socialista, al conseller de Emergencias e Interior, sobre el criterio en la conservación de las grabaciones de las cámaras de vigilancia del Centro de Coordinación de Emergencias.

Cuando quiera, señora Andújar.

La senyora Andújar Durá:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Valderrama.

¿Cuál es el criterio de la conselleria respecto de la conservación de las grabaciones obtenidas por las cámaras del Centro de Coordinación de Emergencias correspondientes al día 29 de octubre de 2024? *(Aplaudiments)*

El señor vicepresidente primer de Les Corts Valencianes:

Gracias, señora Andújar.

Honorable conseller... Cuando quiera, conseller.

El señor conseller d'Emergències i Interior:

Muchas gracias, presidente.

Señora Andújar, el criterio que sigue la Conselleria de Emergencias e Interior de la Generalitat Valenciana, como no podía ser de otra manera, es el estricto y escrupuloso cumplimiento de la normativa vigente en videovigilancia y protección de datos.

Muchas gracias. *(Aplaudiments)*

El señor vicepresidente primer de Les Corts Valencianes:

Gracias, honorable conseller.

Ilustre diputada, para finalizar la pregunta.

La senyora Andújar Durá:

Gracias.

Señor Valderrama, ha batido usted un récord: me ha respondido más rápido de lo que yo le he preguntado. *(Aplaudiments)*

Realmente, la pregunta que yo quería formularle, y que no me permitió la Mesa, es quién tiene a su cargo la custodia de las imágenes obtenidas de las cámaras de videovigilancia del Centro de Coordinación de Emergencias de La Eliana y si se habían borrado las grabaciones de las cámaras. Pero a la Mesa no le gustaron las preguntas y, bueno, me las vetaron. Pero, no obstante, yo las planteé también por escrito. Y ahí sí que colaron.

Y la pregunta de quién tiene a su cargo la custodia de las grabaciones del Centro de Coordinación de Emergencias, usted me respondió que la custodia corresponde a quien se establece en la normativa de aplicación. Señor Valderrama, está usted a un paso de responderme a aquello de «la parte contratante de la primera parte será considerada parte contratante de la primera parte». *(Aplaudiments)* Sí, yo, sinceramente, es que no sé quién le prepara a usted las respuestas, no sé si se le ocurren a usted o es que no le asesoran bien, porque la firma que obra ahí es la suya, se pone usted en evidencia, señor Valderrama.

Pero es que, además, usted es catedrático de la Universitat de València. Usted ha dado clases en la facultad. Yo me pregunto si en un examen usted le preguntara a un alumno que quién tiene a su cargo la custodia de las grabaciones del Centro de Coordinación de Emergencias y el alumno le respondiera que... la competencia la tiene, pues, según la normativa, lo que marca la normativa aplicable. *(Aplaudiments)* Yo no sé, ¿usted qué nota le pondría a ese alumno, señor Valderrama? ¿Qué nota le pondría? Dígamelo. ¿Qué nota le pondría? Depende. Pues, mire, ya se lo digo yo, ¿usted le pondría un cero! Usted le pondría un cero, señor Valderrama, un cero ¡patatero!, porque es que usted este curso lleva ya varios ceros.

Usted podríamos decir que ha suspendido el curso, señor Valderrama. Porque usted ha evitado una y otra vez dar respuesta a esta oposición sobre las preguntas que le formulábamos. Usted incumple sistemáticamente con su obligación de dar respuesta a las preguntas que se le plantean. Pero, eso sí, en encubrir a Mazón, oiga usted ahí tiene matrícula de honor. *(Aplaudiments)*

Su conselleria se ha dedicado una y otra vez a ocultar información sobre la nefasta gestión de la dana el día 29 de octubre. Pero, mire, qué casualidad, resulta que la fiscalía también tienen la misma curiosidad que yo, y la fiscalía le ha pedido a la policía judicial que le haga un informe sobre quién tuvo acceso, desde el 29 de octubre hasta el 12 de febrero, a las grabaciones del centro de coordinación y cuál es el protocolo de conservación de las grabaciones.